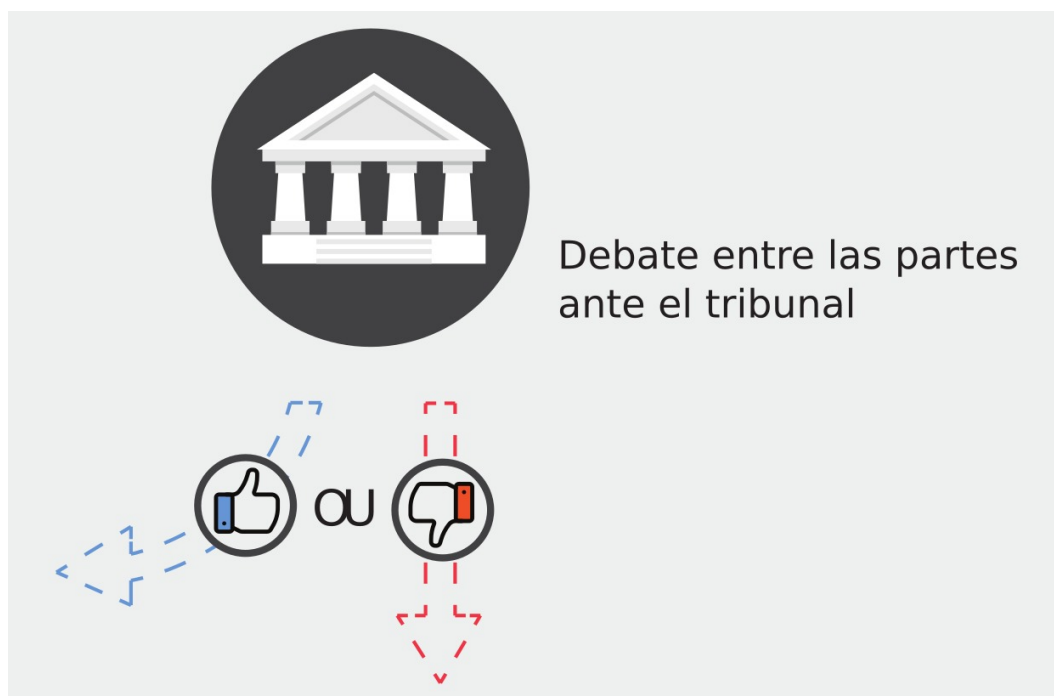


Procedimiento contradictorio ante el tribunal de apelación

Controlador: La autoridad para conocer de los recursos designada por el Estado (artículo 78)

La autoridad o el tribunal de apelación comprueba la procedencia de la solicitud de ejecución y los elementos de impugnación de las partes.



1. Actores	1
2. Acciones	1

1. Actores

- La autoridad para conocer de los recursos designada por el Estado (artículo 78)

2. Acciones

El tribunal ante el que se haya solicitado la ejecución de un documento público de otro Estado miembro acordará o denegará la autorización solicitada.

Responsable: La autoridad para conocer de los recursos designada por el Estado (artículo 78)

Datos:

- Recurrir la decisión sobre su aplicabilidad

A falta de impugnación de la decisión<

Responsable: Partes

El documento público es ejecutado

Si la ejecución se deniega por la autoridad o si una parte impugna la decisión

Responsable: Partes

Se puede interponer un recurso de casación
